

Oficio: U.A.I.P. 0549/2022

Asunto: Se remite respuesta

Guanajuato, Gto; a 07 de marzo del 2022

"2022 año del 70 aniversario del Teatro Universitario y
50 aniversario del Festival Internacional Cervantino"

C. ROGO

Presente

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio **110196300020622**, el día **03 de marzo del 2022**, misma que a la letra dice:

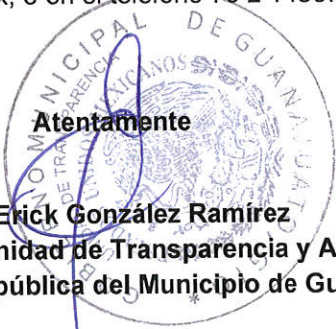
"Favor de proporcionarme el contrato y el pago que realizó el municipio en relación a la elaboración de plan de gobierno de la administración 2018-2021 y 2021-2024." (sic).

Se remite copia simple del siguiente oficio: **UIPP/0007/2022**, suscrito por el **Dr. Daniel Xelhua Lanuza Rodé, Enlace de Transparencia de la Dirección General de la Unidad de Innovación y Políticas Públicas**, mismo que le brinda respuesta a su solicitud.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente



Lic. Erick González Ramírez
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la información pública del Municipio de Guanajuato

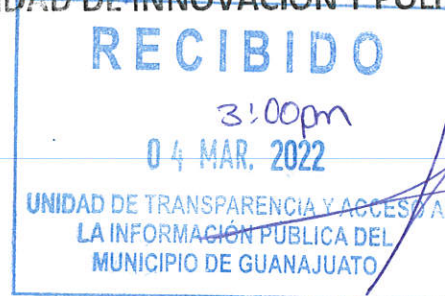


RCVA



EL AYUNTAMIENTO 2021-2024
GUANAJUATO

UNIDAD DE INNOVACION Y POLITICAS PÚBLICAS



Oficio: UIPP/0007/2022
Asunto: se remite archivo digital
Folio: 1101963000020622
Guanajuato, Gto., 4 de marzo de 2022

LIC. ERICK GONZÁLEZ RAMÍREZ
Titular de la Unidad de Transparencia
y Acceso a la Información Pública del Municipio de Guanajuato
PRESENTE

En atención a su oficio UAIP/0537/2022 de fecha 3 de marzo del 2022, sobre la solicitud de Información que hace el ciudadano **Rogo**, se cita:

“Favor de proporcionarme el contrato y el pago que realizó el municipio en relación a la elaboración de plan de gobierno de la administración 2018-2021 y 2021-2024”. (sic)

La respuesta a la solicitud:

El plan de gobierno de la administración (SIC) es un Programa de Gobierno de conformidad con la legislación aplicable en la materia por lo que su denominación correcta es: Programa de Gobierno para el periodo del 2018-2021 y del periodo en curso 2021-2024; instrumentos de planeación ambos casos desarrollados, elaborados, validados, dictaminados, aprobados y publicados para la comunidad guanajuatense de conformidad con los ordenamientos en la misma materia como información pública; estos instrumentos de planeación no fueron contratados con empresas para su elaboración, luego entonces, no hay recursos del erario destinados para tales fines. En conclusión: en ninguno de los dos casos mencionados, se han contratado a empresas, consultores externos o personas físicas con actividad empresarial para llevar a cabo la elaboración de los programas de gobierno de los periodos señalados, por lo que tampoco se han destinado recursos financieros ya que no se tienen contratos; estos instrumentos han sido elaborados por las instancias competentes del gobierno municipal de Guanajuato.

Lo anterior con fundamento en los artículos 6, apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones II, V y XIV, 93, 95 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Son otro particular, le reitero mi consideración y res

P.A.

MTRO. MIC

Unidad de

CCP. Archivo.